



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
AREA DE FINANZAS

DECRETO EXENTO

6476 /  
EDUCACION

VALLENAR, 11 DIC. 2014

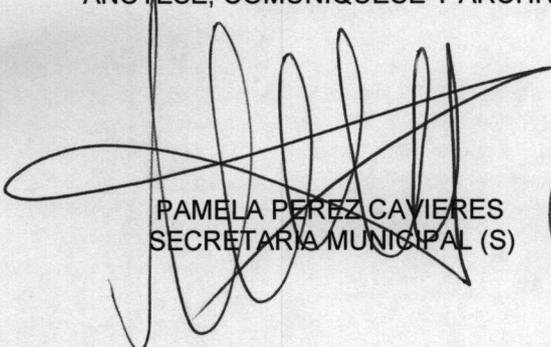
VISTOS

- 1.- Prov.N°4260/DAEM del 01 de Diciembre del 2014, Ord.N°152 del 01 de Diciembre emitido por la Directora de la Escuela Edmundo Quezada Araya.
- 2.- Disponibilidad Fondos por depósito Fiscalía de Vallenar, en cuenta corriente Banco Santander IMV – ESCUELA EDMUNDO QUEZADA ARAYA.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N °18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Procédase a realizar transferencia vía office banking desde la Cuenta Corriente 574442-3 IMV ESCUELA EDMUNDO QUEZADA hacia la cuenta corriente N°196018-0 IMV FONDOS EDUCACION, por un monto de \$150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos), por concepto de depósito de Fiscalía Vallenar, como resultado del Proceso Judicial, según lo solicitado por la Directora del Establecimiento Educacional antes indicado.
- 2.- Déjese establecido que se procede a esta transacción a solicitud de la Directora.
- 3.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
PAMELA PÉREZ CAVIERES  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



  
CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De Partes I. Municipalidad de Vallenar.
  - Sección Contabilidad D.A.E.M.
  - Secretaría D.A.E.M.
  - Secretaría Finanzas D.A.E.M. /
- PPC/NFR/OFV/OGL/tpgm.